## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 13 Jueves 19 de enero de 2017 Pág. 287

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

## **249** ZAPHIR RETAIL PROPERTIES, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 22 de febrero de 2017, a las doce horas treinta minutos, en Madrid, calle General Lacy, número 23 y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 23 de febrero de 2017, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Proceso de Desinversión: venta y transmisión, total o parcial, de los activos de la sociedad, cualquiera que sea su modalidad, incluida la venta del cien por ciento de las acciones de la compañía.

Segundo.- Autorización al Consejo de Administración para, en su caso, llevar a cabo las actuaciones necesarias para la formalización y consumación de la transmisión de activos, con facultades de sustitución, para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta General y delegación de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen convenientes, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho a la inclusión de nuevos puntos del orden del día.

De conformidad con lo establecido en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de esta Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día. La solicitud deberá notificarse de forma fehaciente al Secretario del Consejo de Administración y recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria de esta Junta. El complemento de la convocatoria se publicará como mínimo con quince días de antelación a la fecha señalada para la celebración de esta Junta general en primera convocatoria.

Previsión de la celebración de la Junta.

Se prevé que la Junta se celebre en primera convocatoria.

En Madrid, 17 de enero de 2017.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración, Alfonso Barón Bastarreche.

ID: A170003431-1